

MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Agosto de 2026

© Copyright

Este es un documento con “DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN O UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL”, sin autorización escrita del Gerente General de Banco General Rumiñahui S.A.

“NOTA DE LIBERACION”: Este es un documento de consulta para uso de Banco General Rumiñahui S.A. y TATA Consultancy Services (TCS) – Ecuador

	Manual		Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001	
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES		Fecha: 14/8/2026	Versión: 002
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS		Página 2 de 28	

Contenido

Acrónimos	3
Conceptos claves	4
Introducción	7
Sistema de Riesgos Ambientales y Sociales SARAS	8
POLÍTICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE BGR	8
SARAS Y EL PROCESO DE CRÉDITO DE BGR.....	8
HERRAMIENTAS DEL SARAS DE BGR.....	9
ETAPAS DEL SARAS DE BGR	13
LISTADO DE EXCLUSION	13
CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL	14
EVALUACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES	18
NEGOCIACIÓN Y APROBACIÓN	22
MONITOREO	24
VISITAS TÉCNICAS PRESENCIALES DE MONITOREO	24
BASE DE DATOS A&S	26
EVALUACIÓN FINAL	26
Roles y Funciones	27
Registro de Versiones	29
Aprobaciones	29

	Manual		Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001		
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES		Fecha: 14/8/2026	Versión: 002	Página 3 de 28
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS				
	PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS				
SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS					

Acrónimos

A&S	Ambiental y Social
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BGR	Banco General Rumiñahui
CCAN	Catálogo de Categorización Ambiental Nacional
EIA	Estudios de Impacto Ambiental
IFC	Corporación Financiera Internacional (acrónimo en español)
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
ND	Normas de Desempeño
PMA	Plan de Manejo Ambiental
SARAS	Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales

	Manual		Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001		
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES		Fecha: 14/8/2026	Versión: 002	Página 4 de 28
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS				
	PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS				
SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS					

Conceptos claves

- **Categorización de impactos ambientales y sociales:** proceso que establece el nivel de impacto potencial que un proyecto o actividad puede tener en el medio ambiente y la sociedad, siendo empleado para identificar la documentación ambiental que deberá ser presentada para el trámite de permisos ambientales y la intensidad de la evaluación y monitoreo de las operaciones de crédito.
- **Estudio de Impacto Ambiental:** Son estudios técnicos que proporcionan antecedentes para la predicción e identificación de los impactos ambientales. Además, describen las medidas para prevenir, controlar, mitigar y compensar los impactos ambientales significativos y no significativos (Ministerio del Ambiente de Ecuador)
- **Ficha ambiental:** Instrumento de análisis a nivel macro y de carácter preliminar, que permite identificar en forma general los posibles impactos ambientales y sus consecuencias. (Ministerio del Ambiente de Ecuador)
- **Impacto Ambiental:** Son todas las alteraciones, positivas, negativas, directas e indirectas, generadas por una actividad, obra, proyecto público o privado, que ocasionan cambios medibles y demostrables sobre el ambiente, sus componentes, sus interacciones y relaciones y otras características al sistema natural (Código Orgánico del Ambiente (COA), 2017).
- **Normas de Desempeño (ND) de la Corporación Financiera Internacional (IFC):** Las Normas de Desempeño de IFC son una referencia internacional para la detección y la gestión del riesgo ambiental y social, y han sido adoptadas por varias organizaciones como un componente clave de su gestión del riesgo ambiental y social. Las normas se engloban en ocho temas (First for Sustainability):
- **Plan de Manejo Ambiental (PMA):** Documento que establece en detalle y en orden cronológico las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales (Ministerio del Ambiente de Ecuador).
- **Promotor o regulado:** Persona natural o jurídica, del sector privado o público que es responsable en el proceso de evaluación del impacto ambiental (Ministerio del Ambiente de Ecuador).

	Manual		Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001		
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES		Fecha: 14/8/2026	Versión: 002	Página 5 de 28
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS				
	PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS				
	SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS				

- **Riesgo Ambiental y Social:** Es una combinación de la probabilidad de que ocurran ciertos sucesos peligrosos y de la severidad de sus impactos (IFC, 2012).
- **Seguimiento ambiental:** Tiene por objeto asegurar que las variables ambientales relevantes y el cumplimiento de los planes de manejo contenidos en el estudio de impacto ambiental, evolucionen según lo establecido en la documentación que forma parte de dicho estudio y de la Licencia Ambiental (Ministerio del Ambiente de Ecuador).
- **Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS):** Es una herramienta de gestión que permite atender un conjunto de riesgos identificados y que además tiene el potencial de fomentar el cumplimiento de la legislación local del país. En este sentido, el SARAS es una de las herramientas más útiles para asegurar el cumplimiento y alineamiento con las regulaciones locales e internacionales sobre la gestión de riesgos ambientales y sociales (eco.business Fund-NINT, 2020).

	Manual		Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001		
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES		Fecha: 14/8/2026	Versión: 002	Página 6 de 28
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS				
	PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS				
	SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS				

INTRODUCCIÓN

Las condiciones actuales del mercado financiero exigen que las instituciones y establecimientos de crédito desempeñen un papel proactivo en la gestión de riesgos ambientales y sociales (A&S) que son inherentes a las actividades, programas y proyectos que se financian. Así, el rol de estas organizaciones debe contribuir, por un lado, a la disminución, control y mitigación de impactos ambientales y sociales negativos y, por otro, a la promoción de nuevas oportunidades de financiamiento que permitan a sus clientes adoptar mejores prácticas y crear negocios más sostenibles.

El sector bancario de Ecuador cuenta con la Norma de Control para la gestión del riesgo ambiental y social desde 2022, emitida por la Superintendencia de Bancos. La norma es aplicable a los productos y servicios bancarios destinados a financiar actividades y proyectos con beneficio social y ambiental, que ofrezcan las entidades de los sectores financieros público y privado. Así mismo, será aplicable a los procesos de evaluación y concesión de créditos, siempre que, el otorgamiento y/o financiamiento de productos, conforme a los segmentos de créditos establecidos, estén relacionados a clientes que por la naturaleza de las actividades a ser financiadas y los montos de crédito a ser otorgados, impliquen una evaluación de impactos ambientales y sociales.

En línea con lo anterior, BGR se encuentra expuesto a diferentes riesgos ambientales y sociales presentes en su cartera de crédito. Adicionalmente, y en virtud de la formalización de acuerdos comerciales con fondeadores y exigencias regulatorias, el Banco ha ratificado su interés de implementar un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS).

El SARAS de BGR, será presentado y explicado en este manual, se ha diseñado para atender las exigencias legales de Ecuador, así como políticas y lineamientos de organismos e instituciones financieras que proporcionan recursos.

La metodología de gestión de identificación, evaluación, administración y monitoreo del riesgo ambiental y social ha sido establecida acorde a las políticas establecidas por el Directorio del Gobierno Corporativo.

Asimismo, también se presentarán los instrumentos, directrices, procedimientos y consideraciones especiales pertinentes al análisis de riesgos ambientales y sociales, que deberán aplicarse en las diferentes etapas del proceso de crédito para la implementación del SARAS.

	Manual		Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001		
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES		Fecha: 14/8/2026	Versión: 002	Página 7 de 28
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS				
	PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS				
SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS					

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES (SARAS)

El SARAS BGR es una metodología diseñada para abordar cuestiones ambientales y sociales e integrar temas de sostenibilidad a las operaciones gestionadas por el Banco.

Este sistema define un conjunto de políticas, directrices, herramientas, procedimientos y sistemas que facilitan la identificación, evaluación, mitigación y monitoreo de los riesgos ambientales y sociales generados durante el desarrollo de un proyecto o actividad económica. Así entonces, el SARAS de BGR cumple con los requisitos normativos del país y los compromisos adquiridos con los fondeadores.

Para ello, el Banco cuenta con personal calificado de acuerdo con el perfil establecido de manera interna por la entidad controlada acorde a las actividades y/o proyectos que financien, para la correcta aplicación de la metodología de gestión de identificación, evaluación, administración y monitoreo del riesgo ambiental y social.

POLÍTICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES DE BGR

BGR cuenta con una Política de Administración de riesgos ambientales y sociales vigente. En dicha política el Banco se compromete a cumplir con la legislación vigente en el Ecuador, y las mejores prácticas internacionales, mediante principios, directrices, instrumentos y procedimientos operacionales para el cumplimiento de los objetivos de la gestión de Riesgos Ambientales y Sociales.

SARAS Y EL PROCESO DE CRÉDITO DE BGR

El SARAS de BGR se compone básicamente de 6 etapas. Dichas etapas se diseñaron para adherirse al proceso de crédito, de forma que se evite generar cuellos de botella.

Este proceso se encuentra transversalizado con la aplicación de procedimientos de identificación, evaluación, administración y monitoreo del riesgo ambiental y social desde la originación del crédito.

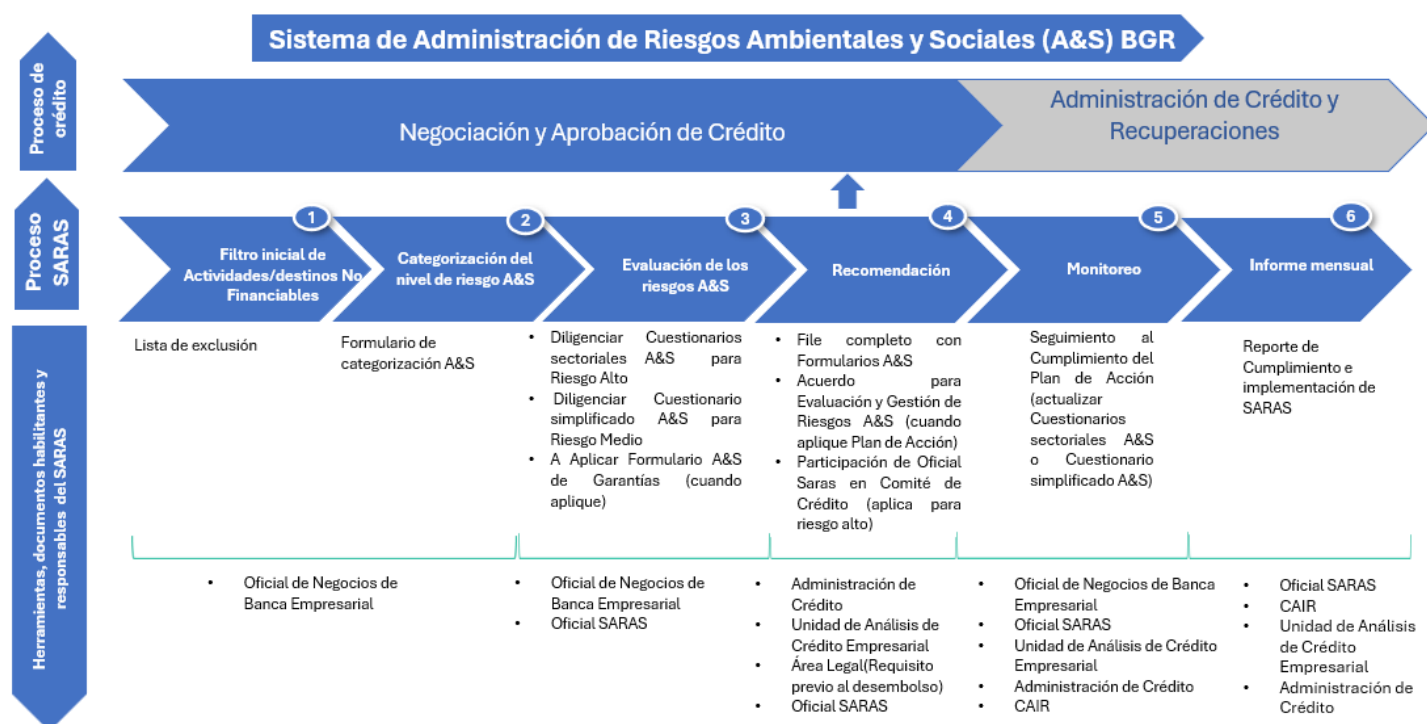
Para lograr la plena integración del SARAS en el ciclo del crédito, y así asegurar una aplicación efectiva del SARAS, el Banco acopló todos los requerimientos ambientales y sociales a sus procesos de crédito a través de la automatización del SARAS en los aplicativos tecnológicos institucionales.

	Manual		Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001		
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES		Fecha: 14/8/2026	Versión: 002	Página 8 de 28
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS				
	PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS				
	SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS				

Los procedimientos cubren todo el ciclo de crédito incluyendo la recopilación y análisis de datos, funciones y responsabilidades, resultados esperados y temas claves durante todas sus fases.

De esta forma, tanto las etapas del SARAS como las del proceso de crédito deberán ser ejecutadas de forma integrada y nunca deberán tratarse como procesos independientes y paralelos. En la Figura, se ilustra la forma en que ambos procesos y sus respectivas herramientas son incorporadas.

Figura – Etapas del SARAS integrado al proceso de crédito



El proceso SARAS del Banco Implementa herramientas que permiten la identificación, evaluación, administración y monitoreo del riesgo ambiental y social considerando las mejores prácticas, tales como el Sistemas de Gestión Ambiental y Social (SGAS), y determina las variables, parámetros, límites y definiciones de actividades y/o proyectos sobre las cuales se aplicará la gestión de riesgos ambientales y sociales.

	Manual		Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001		
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES		Fecha: 14/8/2026	Versión: 002	Página 9 de 28
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS				
	PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS				
	SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS				

HERRAMIENTAS DEL SARAS DE BGR

La implementación y gestión del SARAS demanda el uso de instrumentos y herramientas que garantizan la oportuna gestión de los riesgos ambientales y sociales presentes en la cartera de crédito.

La Tabla 1 enuncia y explica resumidamente las diferentes herramientas de gestión ambiental y social que son empleados a lo largo del ciclo de crédito de BGR. En secciones posteriores del presente manual, su uso se explicará con mayor detalle.

Tabla 1. Herramientas y fases del proceso SARAS

Herramientas y Etapas	Descripción ¹
Etapa 1. Filtro inicial e identificación de temas A&S Lista de exclusión	Lista que contiene el conjunto de sectores, actividades y prácticas que <u>NO</u> son elegibles para financiamiento por parte de BGR, siguiendo las listas de exclusión de las diferentes instituciones financieras internacionales. Responsable por su uso/aplicación: Oficial de Negocios de Banca Empresarial
Etapa 2. Categorización del nivel de riesgo A&S Formulario de categorización A&S	Herramienta para levantamiento de datos ambientales y sociales del cliente, que pondera la matriz de riesgos sectoriales y la sensibilidad del territorio, indicando la categorización final de riesgo ambiental y social de manera automática. Para la automatización de la categorización A&S se tuvo en cuenta, además de la categorización sectorial A&S, el factor de sensibilidad territorial. Responsable por su uso/aplicación: Oficial de Negocios de Banca Empresarial y Oficial SARAS.
Etapa 3. Evaluación de los riesgos A&S Para Riesgo Alto Cuestionarios sectoriales A&S	Los cuestionarios se realizarán durante las visitas técnicas, para facilitar la identificación de los factores de riesgo, ambiental social y laboral asociados a un proyecto o actividad. Se cuenta con cuestionarios para los siguientes sectores (de relevancia para la cartera de BGR): construcción, industria y general. Cada sector cuenta con dos pestañas en la herramienta:

	Manual		Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001	
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES		Fecha: 14/8/2026	Versión: 002
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS		Página 11 de 28	

Etapa 4. Recomendación File de crédito con todos los Formularios A&S para la Unidad de Análisis de Crédito Empresarial	File de Crédito con todos los Formularios debidamente diligenciados, con todas las informaciones cruciales sobre la gestión ambiental y social levantadas en el SARAS, que deberán ser llevadas. Responsable por su uso/aplicación: Analista de Crédito Empresarial con las recomendaciones del Oficial SARAS.
Etapa 4. Recomendación Acuerdo para Evaluación y Gestión de Riesgos A&S (cuando aplique plan de acción)	Condiciones ambientales y sociales requeridas para la aprobación de proyectos. Incluye desde condiciones obligatorias generales que requieren medidas de mitigación específicas según la categorización de riesgo A&S. Dichas cláusulas son creadas por el área legal en conjunto con el área de crédito y el Oficial de Negocios de Banca Empresarial, e incorporadas a los contratos. Responsable por su uso/aplicación: Oficial de Negocios de Banca Empresarial, Analista de Crédito Empresaria y Oficial SARAS.
Etapa 4. Recomendación Participación Oficial SARAS	El Oficial SARAS deberá participar en el Comité de Crédito únicamente en los casos en que las operaciones cuenten con una clasificación de riesgo alto, Responsable por su uso/aplicación: Oficial SARAS
Etapa 5. Monitoreo Para Riesgo Alto Cuestionarios sectoriales A&S Para Riesgo Medio Cuestionario simplificado	En la etapa de monitoreo se revisa el plan de acción con el cliente y si es necesario se realizan visitas mediante el uso del cuestionario sectorial específico (herramienta de la etapa 3) cuando el nivel de riesgo es Medio se aplicará el cuestionario simplificado. Responsable por su uso/aplicación: Para riesgo Alto: Oficial de Negocios de Banca Empresarial, Oficial SARAS (Seguimiento y visita técnica en el caso que se lo requiera) Para riesgo Medio: Oficial de Negocios de Banca Empresarial
Etapa 6. Informe mensual Base de datos A&S	Registro que contiene los resultados de los procesos de evaluación, negociación y monitoreo, respecto a las cláusulas, metas y compromisos ambientales estipulados en los contratos de crédito. Responsable por su uso/aplicación: Oficial SARAS

	Manual		Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001	
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES		Fecha: 14/8/2026	Versión: 002
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS		Página 12 de 28	

ETAPAS DEL SARAS DE BGR

El diseño del SARAS esta alineado a las mejores prácticas internacionales. Contempla los elementos básicos tales como la Política, las funciones y responsabilidades, los procedimientos y la presentación de informes. Así como, la inclusión de la lista de exclusión, la categorización de las actividades, la evaluación ambiental y social, negociación y aprobación, monitoreo y evaluación final del sistema.

LISTADO DE EXCLUSIÓN (Revisar Portal de Mejora Continua)

En esta etapa inicial, deberán ser excluidas aquellas actividades o proyectos que se encuentran en la lista de exclusión del Banco o que adoptan alguna de las prácticas prohibidas en dicho documento. En este momento, deberá emplearse la *lista de exclusión*, instrumento que se encuentra alineado con las políticas y normas de desempeño de la lista de exclusión del BID y la lista de exclusión de IFC, y ajustado a la realidad del giro del negocio del Banco.

Si se identifica que el sector o alguna práctica que este listada en dicho documento y se requiera financiar, deberá ser autorizada por el nivel de aprobación correspondiente.

Es importante resaltar que, aunque se trata de un filtro inicial, las condiciones de exclusión establecidas en esta lista son aplicables durante toda la vigencia de la operación.

En los casos que se identifique un criterio de exclusión una vez ya aprobada la operación, como en el caso de una visita de monitoreo, el caso debe discutirse internamente para la toma de decisión: proporcionar un tiempo para que el cliente solucione el problema, vencimiento anticipado, etc.

Cabe mencionar que toda vez que BGR utilice los fondos de alguna institución financiera internacional, deberán emplearse también las listas de exclusión de las respectivas instituciones en el proceso de crédito.

	Manual		Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001	
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES		Fecha: 14/8/2026	Versión: 002
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS		Página 13 de 28	

Recuadro 1 – Resumen de la Etapa 1

Responsabilidades del cliente

- Informar al Oficial de Negocios de Banca Empresarial la actividad económica principal del negocio

Responsabilidades de BGR

- Aplicar la lista de exclusión, en la cual se deberá marcar en caso de existir una mala práctica y/o actividad económica excluida

Herramientas (y responsables)

- Lista de exclusión (Oficial de Negocios de Banca Empresarial)

PROCESO DE CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL

La categorización de riesgos ambientales y sociales relacionados a las operaciones, actividades o proyectos a ser financiados es una actividad fundamental, pues definirá la forma como se desarrollarán las siguientes etapas del SARAS.

En términos generales, la categorización de riesgos ambientales y sociales permitirá identificar:

- Los documentos legales y autorizaciones especiales necesarios para el desarrollo de la actividad;
- Los documentos o procedimientos adicionales que deben ser considerados en el proceso, atendiendo al nivel de riesgo de la actividad o proyecto
- El nivel de detalle con que BGR deberá realizar el proceso de análisis y evaluación ambiental y social (p. ej. Realizar visitas técnicas e inclusión de cláusulas A&S en los contratos), con las respectivas medidas de mitigación planteadas;

Consideración: El sistema de categorización propuesto en el SARAS de BGR no sustituirá la clasificación establecida por los órganos ambientales respectivos.

Dicho sistema de categorización (el cual es compatible con la clasificación del país), ha sido diseñado únicamente para facilitar la identificación y administración de riesgos ambientales y sociales en las diferentes operaciones de crédito gestionadas por el Banco.

	Manual		Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001	
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES		Fecha: 14/8/2026	Versión: 002
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS		Página 14 de 28	

El sistema de categorización de riesgo ambiental y social desarrollado para BGR fue diseñado según las mejores prácticas internacionales.

Para la identificación de los niveles de riesgo ambiental y social de cada una de las actividades o sectores económicos, el Banco se referenciará en la clasificación del Banco Mundial que se acoge a los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) que presenta parámetros específicos, diseñados para evitar, minimizar, reducir o mitigar los riesgos e impactos ambientales y sociales adversos de los proyectos. Esta referencia es aplicable según el compromiso asumido por el gobierno de Ecuador para el cumplimiento del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial y sus estándares (Banco Mundial, 2017).

Adicionalmente contempla la revisión de los Registros, Permisos y Licencias ambientales exigidos por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador, a fin de validar el proceso de regularización ambiental² que corresponda a cada uno de los proyectos financiados.

Con esto, se definieron 3 categorías de riesgo ambiental y social, explicadas en la Tabla 2:

- **Categoría de Riesgo Alto:** en esta categoría se encuentran todas aquellas actividades, obras o proyectos que, por su alta complejidad o escala, pueden generar impactos ambientales y sociales adversos, acumulativos y/o sinérgicos de significación cuantitativa y/o cualitativa y que además pueden ser diversos, irreversibles y sin precedentes;
- **Categoría de Riesgo Medio:** Actividades, obras o proyectos que pueden generar impactos ambientales y sociales adversos, limitados y reversibles a través de medidas de mitigación (menor complejidad respecto a la categoría A). Los riesgos son considerados de mediano impacto;
- **Categoría de Riesgo Bajo:** Actividades, obras o proyectos que supongan riesgos y/o impactos ambientales y sociales no significativos.

² El CCAN clasifica a los proyectos en cinco categorías:

Categoría I: Riesgo no significativo. Se requiere Certificado de Registro Ambiental

Categoría II: Riesgo bajo. Se requiere Licencia Ambiental Categoría II

Categoría III: Riesgo medio. Se requiere Licencia Ambiental Categoría III

Categoría IV: Riesgo alto. Se requiere Licencia Ambiental Categoría IV

	Manual		Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001	
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES		Fecha: 14/8/2026	Versión: 002
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS		Página 15 de 28	

Tabla 2. Resumen del sistema de categorización del SARAS de BGR

Características del impacto	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto
Permanentes o irreversibles	No	No	Si
Probabilidad causar efectos adversos al medio ambiente/ salud humana	Mínima	Media	Alta
Requiere medidas de mitigación	No requiere	Si (medidas para prevenir incidentes o accidentes potenciales o para minimizar el impacto)	Si (requiere inversiones y análisis sofisticados)

Como se ha mencionado anteriormente, este sistema de categorización no sustituye el sistema diseñado por las autoridades ambientales del país.

Por el contrario, dicho sistema ha sido diseñado para integrar los criterios del proceso de regularización ambiental de obras, proyectos, industrias y actividades elaborado por la autoridad ambiental del país, al tiempo que permite identificar las actividades que merecen atención especial, dado el perfil de riesgo que poseen.

ACTIVIDADES ECONOMICAS

Por lo anterior, todas y cada una de las categorías de riesgo expuestas anteriormente, deberán ser equivalentes a las Actividades económicas definidas por la codificación CIU del país, explicada a continuación en la Tabla 3:

Tabla 3. Sistemas de categorización de riesgo A&S

Categorización SARAS de BGR	Actividades económicas	Requerimientos del Banco
Alto	Actividades, obras o proyectos que pueden generar impactos ambientales y sociales adversos, acumulativos y/o sinérgicos de significación cuantitativa y/o cualitativa y que además pueden ser diversos, irreversibles y sin precedentes. Los riesgos son considerados de alto impacto.	Requiere validación para verificar exigencia normativa ambiental. Estos clientes deben contar con visita técnica con cuestionario sectorial. Esta evaluación debe ser realizada por el Oficial de Negocios de Banca Empresarial, Empresa y/o Perito externo cuando el Banco lo considere necesario- y Oficial SARAS (encargado del seguimiento).

	Manual		Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001	
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES		Fecha: 14/8/2026	Versión: 002
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS		Página 16 de 28	

Medio	Actividades, obras o proyectos que pueden generar impactos ambientales y sociales adversos, limitados y reversibles a través de medidas de mitigación. Los riesgos son considerados de mediano impacto.	Requiere validación para verificar exigencia normativa ambiental. Además, a estos clientes debe aplicarse un cuestionario simplificado sin visita técnica.
Bajo	Actividades, obras o proyectos que supongan riesgos y/o impactos ambientales y sociales no significativos	No requiere validación para verificar exigencia normativa ambiental. No requiere visita técnica ni llenado de cuestionario sectorial o simplificado.

El **Formulario de Categorización del Riesgo A&S** es la matriz del SARAS que permite clasificar las actividades económicas que integran la cartera de créditos de BGR. Los aspectos que se tienen en cuenta para la categorización sectorial son: sector y tamaño de la actividad.

SENSIBILIDAD DEL TERRITORIO

El siguiente paso dentro de la etapa de categorización del riesgo A&S consiste en evaluar el nivel de sensibilidad del territorio donde las actividades o proyectos a financiar pretenden desarrollarse.

El grado de sensibilidad del territorio puede aumentar o disminuir la categoría de riesgo del proyecto y es considerado para definir la categoría de riesgo final del proyecto o actividad.

Para determinar el nivel de sensibilidad del territorio se requiere un análisis de la ubicación geográfica y condiciones naturales presentes en el área.

La importancia de incluir esta variable adicional es que, en muchos casos, el Banco encontrará situaciones en las cuales sus clientes, aunque no tengan elevado nivel de riesgo sectorial/tamaño, están ubicadas en regiones altamente sensibles, lo que puede llevarlos a generar impactos significativos.

En estos casos, el Banco puede tener prácticas internas, como visitas y aplicación de cuestionarios, para garantizar que la operación del cliente no genere efectos negativos en el medio ambiente y la sociedad.

	Manual		Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001	
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES		Fecha: 14/8/2026	Versión: 002
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS		Página 17 de 28	

FORMULARIOS DE CATEGORIZACIÓN A&S - HERRAMIENTAS BGR

Las metodologías de cálculo de riesgo (categorización del riesgo ambiental y social y sensibilidad territorial), expuestas previamente, se explicaron con el objetivo de facilitar la comprensión de la categorización final de riesgos ambientales en el análisis de operaciones de crédito. En la práctica, se ha integrado en una única herramienta de gestión, en la cual de forma automática (una vez llenados todos los campos), se pondera el riesgo ambiental y social inicial y el grado de sensibilidad del territorio para Ecuador.

Recuadro 2 – Resumen de la Etapa 2

Responsabilidades del cliente

- Proporcionar información y evidencias para el diligenciamiento del Formulario con Categorización A&S
- Proporcionar los documentos que sean exigidos, atendiendo a la categorización del riesgo A&S correspondiente

Responsabilidades de BGR

- Realizar la categorización del riesgo A&S de acuerdo con el sector, tamaño/escala de las operaciones y ubicación geográfica
- Entregar al cliente la lista de documentos necesarios para el trámite del crédito según el nivel de riesgo A&S asignado

Herramientas (y responsables)

- Formulario de Categorización de Riesgo A&S (Oficial de Negocios de Banca Empresarial, con revisión del Oficial SARAS)

CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO SOCIAL

Dado que no existe una vinculación directa con el tipo de actividad como sucede con el riesgo ambiental, por ende, para facilitar su aplicación, esta evaluación irá atada a la evaluación ambiental de debida diligencia que se aplique de acuerdo con la categoría de riesgo ambiental asignada.

PROCESO DE DEBIDA DILIGENCIA - EVALUACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Una vez completado el *Formulario de Categorización A&S*, se deberá realizar una evaluación de los riesgos ambientales y sociales específicos del cliente,

	Manual		Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001	
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES		Fecha: 14/8/2026	Versión: 002
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS		Página 18 de 28	

dependiendo de su nivel de exposición a riesgos A&S, así como de su capacidad para gestionar tales asuntos.

En esta fase, la gestión ambiental y social de aquellas actividades o proyectos más riesgosos se analizará con un mayor nivel de detalle, considerando diferentes temas sectoriales, así como las características propias de cada actividad.

El objetivo de esta fase es verificar la capacidad del cliente para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales a los cuales está expuesto. Esta evaluación puede ser realizada por el Oficial de Negocios de Banca Empresarial, Oficial SARAS Empresa y/o Perito externo cuando el Banco lo considere necesario.

Un cliente clasificado con riesgo ambiental y social Alto, durante la etapa de categorización puede presentar mejores prácticas y estar mejor preparado en comparación a otro cliente de nivel Medio, poco preparado a las cuestiones ambientales y sociales. De esa forma, el SARAS y sus herramientas no tienen el objetivo de constituir un filtro de negocios o impedir el otorgamiento de créditos, sino proveer más información, reduciendo los riesgos para el cliente y el Banco.

En los casos en que la evaluación se hace de manera interna el SARAS de BGR incluye un conjunto de *Cuestionarios sectoriales A&S para los sectores*:

- General
- Industria
- Construcción

Dichos cuestionarios deberán ser aplicados durante las visitas realizadas a los clientes, las cuales serán programadas y realizadas por los Oficiales de Negocio de Banca Empresarial, para los clientes de riesgo alto y en caso que lo amerite con acompañamiento del Oficial SARAS.

Para los clientes de riesgo Medio se diseñó un cuestionario simplificado general, que será aplicado por el Oficial de Negocio de Banca Empresarial sin necesidad de visita.

Estas herramientas fueron desarrolladas específicamente para aquellos sectores y actividades que son de especial interés para BGR, bien sea por la magnitud de los impactos ambientales y sociales o por su participación en la cartera de crédito.

Aunque el diligenciamiento de estos cuestionarios sea responsabilidad de los Oficiales de Negocio de Banca Empresarial, los Analistas de Crédito

	Manual		Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001	
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES		Fecha: 14/8/2026	Versión: 002
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS		Página 19 de 28	

Empresarial, previo a la elaboración del reporte a la Unidad de Análisis de Crédito Empresarial, deberán revisar que el Formulario de categorización A&S y el Cuestionario A&S sectorial estén correctamente diligenciados con la debida recomendación del Oficial SARAS.

Los *Cuestionarios sectoriales A&S, así como el simplificado*, contienen las dimensiones y los temas específicos que deberán evaluarse para así mapear los temas A&S relevantes de la cartera. Asimismo, es importante recordar, las condiciones del SARAS que definen los pasos para cada tipo de operación en determinadas, según el detalle de la Tabla 4.

Tabla 4. Procedimientos a realizar por tipo de operación

Categoría	Tipo de operación³	Procedimientos a realizar por BGR
A	Todas las operaciones	▪ Lista de exclusión ▪ Formulario de categorización de riesgo A&S ▪ Evaluación A&S con Cuestionario Sectorial A&S aplicado por el Oficial de Negocios de Banca Empresarial con visita obligatoria ▪ Cláusulas A&S mínimas (obligatorio) y específicas (dependiendo de cada caso y de la exigencia normativa ambiental) ▪ Monitoreo (semestral) realizado por el Oficial SARAS
B	Todas las operaciones	▪ Lista de exclusión ▪ Formulario de categorización, de riesgo A&S ▪ Evaluación A&S con Cuestionario Simplificado A&S aplicado por el Oficial de Negocios de Banca Empresarial sin visita ▪ Cláusulas A&S mínimas (obligatorio) y específicas (dependiendo de cada caso y de la exigencia normativa ambiental) ▪ Monitoreo (anual) realizado por el Oficial SARAS.
C	Todas las operaciones	▪ Lista de exclusión ▪ Formulario de categorización, de riesgo A&S ▪ Monitoreo (anual) realizado por el Oficial SARAS.

³ Se evalúa el riesgo ambiental y social para los clientes Banca Empresarial

	Manual	Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001		
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES	Fecha: 14/8/2026	Versión: 002	Página 20 de 28
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS			

Es importante resaltar que la aplicación del *Cuestionario sectorial A&S* no es un proceso de auditoría: el resultado de este no va a afectar las condiciones de crédito.

Únicamente se busca identificar los riesgos ambientales y sociales más críticos y proponer medidas de mitigación/acciones que ayuden al cliente a reducirlos. Como resultado, el Banco puede definir mejores condiciones de financiamiento a sus clientes de acuerdo con sus prácticas y necesidades.

Tampoco es necesario realizar todas las preguntas, ni en la secuencia presentada. Muchas preguntas podrán ser respondidas con el conocimiento previo del cliente y/o de su ubicación y otras no aplicarán por la naturaleza de sus actividades. Por ello, se recomienda previo a la visita, definir los principales temas teniendo en cuenta también las Guías sectoriales (Asobanca) que permiten al evaluador definir los principales temas según el sector, e intentar aplicar las preguntas en una conversación fluida. De esa forma, tampoco es necesaria la impresión del cuestionario. La revisión de estas Guías sectoriales ya sea previa o post visita podrán ser coordinadas con el Oficial SARAS.

Recomendaciones en el llenado de los cuestionarios:

- Completar la información de la cual ya se tenga conocimiento previo del cliente;
- Completar información a partir de la observación durante la visita y/o posteriormente preguntados directamente al cliente.

Los cuestionarios también cuentan con un informe de visita, en el cual además de incluir los datos generales del cliente (y del responsable de la visita), resumen los puntos críticos identificados en la visita y donde se deberán incluir las respectivas medidas de mitigación. Caso sean identificadas prácticas que puedan generar efectos adversos al medio ambiente o a la salud/bienestar de las comunidades, deberán proponerse acciones o *medidas de mitigación* que permitan prevenir, minimizar, controlar y/o compensar los impactos potenciales asociados.

Cuando la operación crediticia requiera la toma de una garantía de un bien inmueble se deberá aplicar el Formulario de Garantías, el cual evaluará los siguientes aspectos: i) estudios ambientales sobre el inmueble, ii) evidencias de usos anteriores del bien con materiales nocivos para la salud pública, iii) tipos de fuentes hídricas cercanas, entre otros temas ambientales y sociales.

	Manual		Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001	
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES		Fecha: 14/8/2026	Versión: 002
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS		Página 21 de 28	

Recuadro 3 – Resumen de la Etapa 3

Responsabilidades del cliente

- Recibir la visita del Banco y proporcionar la información o documentos que sean solicitados

Responsabilidades de BGR

- Realizar la visita técnica y aplicar cuestionarios A&S sectoriales para los proyectos que aplica
- Contratar una Empresa/Perito externo cuando el Banco lo considere necesario y revisar el resultado de la evaluación según aplique
- Recopilar los resultados del proceso de evaluación (informe de visita y evaluación A&S)

Herramientas y responsables

- Cuestionarios sectoriales A&S que incluyen el informe de visita y el formulario de evaluación A&S (Oficial de Negocios de Banca Empresarial y verificación del diligenciamiento por parte del Oficial SARAS)
- Cuestionario simplificado A&S (Oficial de Negocios de Banca Empresarial y verificación del diligenciamiento por parte del Oficial SARAS)

PROCESO DE TOMA DE DECISIONES - NEGOCIACIÓN Y APROBACIÓN

En esta etapa se establecen como herramientas al Plan de Acción ambiental y social; el Reporte para Unidad de Análisis de Crédito Empresarial; y al Acuerdo para la Evaluación y Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales suscrito entre BGR y el Cliente, el cual incluye: i) las obligaciones generales y ii) las obligaciones específicas; del cliente.

Las herramientas SARAS de esta etapa se describen a continuación:

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

El plan describe detalladamente las acciones necesarias, con sus respectivos plazos y entregables, para que el cliente cumpla con el mecanismo de adecuación de las exigencias ambientales y sociales acordadas.

El Plan de Acción deberá contener al menos:

- Actividad para ejecutar, descrita de forma precisa, concreta y comprensible;
- Fecha de cumplimiento y verificación;

	Manual		Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001	
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES		Fecha: 14/8/2026	Versión: 002
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS		Página 22 de 28	

- Área responsable dentro de la entidad para completar esta información;
- Las medidas que adoptará la entidad en caso de incumplimiento, las cuales deben ser definidas conforme a sus políticas internas y al análisis particular de cada caso; y,
- Aprobación por parte del cliente, ya sea mediante firma u otro mecanismo de aceptación conforme a la política interna del Banco.

REPORTE PARA UNIDAD DE ANÁLISIS DE CRÉDITO EMPRESARIAL

El reporte para la Unidad de Análisis de Crédito Empresarial deberá proveer la siguiente información: i) listado de actividades económicas evaluadas y su respectiva categoría de riesgo ambiental y social asignada, ii) Resultados de la aplicación del cuestionario ambiental y social sectorial revisados por el Oficial SARAS y el Informe de Visita, así como también, iii) el Plan de Acción con las Medidas de Mitigación de riesgo ambiental y social.

En los casos de Riesgo Alto los resultados deben ser presentados por el Oficial SARAS en el comité correspondiente quién será el responsable de validar que el crédito cumpla determinadas condiciones, lo que se traducirá en obligaciones para el cliente, y/o rechazar la operación.

ACUERDO PARA LA EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES

El Plan de Acción con las medidas de mitigación propuestas en la etapa de evaluación del riesgo A&S, deberán traducirse en obligaciones contractuales para el cliente, y además, deben ser validadas por el Oficial SARAS.

Las obligaciones de este acuerdo a incluir en los contratos de crédito pueden ser clasificadas en dos grupos:

Obligaciones Generales del Cliente

Las obligaciones generales deben incorporarse obligatoriamente a todos los contratos de crédito, independientemente de la categoría de riesgo ambiental y social del proyecto o actividad económica.

Estas constituyen compromisos relacionados al cumplimiento de la legislación nacional y de las políticas, directrices y listas de exclusión tanto de BGR como de sus fondeadores (de aplicar).

	Manual		Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001	
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES		Fecha: 14/8/2026	Versión: 002
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS		Página 23 de 28	

Obligaciones Específicas del Cliente

El objetivo de las obligaciones específicas es garantizar que el cliente desarrolle y ejecute un plan de gestión para implementar las medidas de mitigación que se identificaron en etapas anteriores del SARAS (especialmente, durante la visita técnica).

Estas obligaciones, además de compromisos puntuales, deberán incluir plazos y metas, cuyo cumplimiento se verificará a través de visitas de monitoreo.

Los plazos y metas que se estipulen en las cláusulas o condiciones especiales A&S específicas deben estructurarse de forma coherente, considerando la capacidad técnica y financiera del cliente para su implementación.

Los involucrados en las visitas deben proveer la información acerca de los puntos A&S críticos del cliente, posibles medidas de mitigación, a ser discutidas en la Unidad de Análisis de Crédito Empresarial con el Oficial SARAS para incorporación en el contrato.

CONSIDERACIONES ESPECIALES

Las obligaciones relacionadas a la presentación de permisos ambientales deberán especificar plazos de entrega en los casos que dichos documentos todavía se encuentren en proceso de trámite. También deben incluirse compromisos de renovación cuando sea verificado que la vigencia de la licencia termina en algún momento durante la vida del crédito.

La evaluación de riesgos ambientales y sociales mediante el proceso de debida diligencia puede conducir a tres opciones posibles:

- Que no se identifiquen riesgos ambientales y sociales significativos, en cuyo caso se debe proseguir con el proceso habitual para la calificación de la operación de crédito por la instancia correspondiente;
- Que se identifiquen riesgos ambientales respecto de los cuales el cliente esté dispuesto a formalizar su compromiso de aplicar medidas correctivas posteriores al desembolso. En ese caso, el comité de crédito o instancia designada podrá aceptar y formalizar la aplicación de tal compromiso;
- Que se identifiquen riesgos ambientales significativos, respecto de los cuales el solicitante no muestre interés para aplicar correctivos, en cuyo caso la entidad procederá conforme lo estipulado con sus políticas internas.

	Manual		Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001	
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES		Fecha: 14/8/2026	Versión: 002
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS		Página 24 de 28	

Recuadro 4 - Resumen de la Etapa 4

Responsabilidades del cliente

- Firmar el acuerdo de evaluación ambiental y social
- Iniciar la implementación de medidas de mitigación y demás compromisos pactados en el acuerdo de evaluación ambiental y social

Responsabilidades de BGR

- Formular obligaciones generales y obligaciones específicas para la gestión A&S
- Adjuntar el acuerdo de evaluación ambiental y social al contrato de crédito

Herramientas y Responsables

- File de Crédito debidamente diligenciado
- Acuerdo de Evaluación Ambiental y Social

MONITOREO

Una vez que la operación de crédito fue validada por el Oficial SARAS y se ha efectuado el desembolso, será necesario realizar un seguimiento de las actividades del cliente para garantizar que se cumplan los compromisos estipulados en el acuerdo de evaluación ambiental y social y en los plazos previstos.

El monitoreo de las operaciones deberá ser capaz de identificar todas aquellas prácticas que contravengan el acuerdo de evaluación ambiental y social, así como también, las políticas ambientales, sociales y laborales del Sistema de Riesgos Ambientales y Sociales de BGR, y/o de otros fondeadores de recursos.

VISITAS TÉCNICAS PRESENCIALES DE MONITOREO

En la fase de monitoreo de las operaciones de crédito aprobadas y desembolsadas, también se realizarán visitas técnicas para identificar si hubo cambios y mejoras respecto a la gestión ambiental y social del proyecto o actividad del cliente, así como para verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas del acuerdo de evaluación ambiental y social definidas en la etapa 4 del SARAS.

La herramienta que se utiliza en la etapa de monitoreo es el Cuestionario de Evaluación Ambiental y Social Sectorial, con el objetivo de actualizar la información vigente recopilada en la etapa 3 de evaluación ambiental y social.

	Manual		Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001	
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES		Fecha: 14/8/2026	Versión: 002
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS		Página 25 de 28	

Además, se deberá realizar un análisis comparativo para identificar los aspectos que requieren atención inmediata/puntos de mejora, así como el cumplimiento de las obligaciones del acuerdo ambiental y social de acuerdo a los plazos previstos.

La frecuencia mínima de monitoreo de la gestión ambiental y social de las operaciones crediticias aprobadas y desembolsadas deberá ser cada seis meses para operaciones de riesgo Alto, y para las operaciones de riesgo Medio se realizará de manera anual.

Recuadro 5 - Resumen de la Etapa 5

Responsabilidades del cliente

- Presentar los documentos exigidos por la autoridad ambiental y social, y laboral actualizados.
- Presentar evidencias de la implementación de las acciones previstas en el acuerdo de evaluación ambiental y social establecido por el Banco.

Responsabilidades de BGR

- Aplicar los cuestionarios A&S sectoriales para monitorear:
 - a) La vigencia de los permisos ambientales, sociales, y laborales
 - b) La ejecución de medidas de mitigación y su plan de acción en los tiempos previstos
 - c) Que la Gestión ambiental y social de la actividad del cliente esté acorde al nivel de riesgo A&S categorizado
- Recopilar los resultados del proceso de monitoreo, para alimentar la base de datos A&S

Herramientas y responsables

- Cuestionarios ambientales y sociales sectoriales e informes de visita - Oficial de Negocios de Banca Empresarial
- Revisión de la eficiencia y eficacia del SARAS – Oficial SARAS

BASE DE DATOS A&S

Esta herramienta tiene la finalidad de recopilar y/o almacenar la información relacionada al proceso de SARAS generada por cada operación de crédito. La *base de datos A&S* de BGR considera las siguientes etapas del SARAS, para almacenar la información:

1. Filtro inicial
2. Categorización del riesgo ambiental y social

	Manual		Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001	
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES		Fecha: 14/8/2026	Versión: 002
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS		Página 26 de 28	

3. Evaluación del riesgo ambiental y social
4. Gestión del riesgo ambiental y social
5. Monitoreo

La alimentación de la Base de Datos será responsabilidad del Oficial SARAS.

EVALUACIÓN FINAL

La evaluación A&S final permitirá verificar si, a lo largo de la ejecución de las etapas del proceso SARAS, el proyecto o desarrollo de la actividad del cliente, materializó los riesgos ambientales y sociales identificados.

Además, esta evaluación final permitirá analizar y concluir si los efectos adversos relacionados a la actividad o proyecto del cliente tuvieron la magnitud esperada y si las medidas de mitigación fueron efectivas.

Considerando que la evaluación final es de gran importancia, porque permite identificar las oportunidades de mejora en el SARAS a lo largo del tiempo. Se recomienda, documentar las lecciones aprendidas de forma que BGR pueda estar preparado para identificar de forma eficiente los riesgos ambientales y sociales en operaciones de crédito futuras.

Esta etapa debe aplicarse para todas las operaciones de crédito independientemente del monto y categoría de riesgo ambiental y social. De igual manera, esta evaluación final ayudará a generar información relevante del SARAS y casos analizados para material de comunicación (relación con inversionistas, clientes, boletines internos) sobre los temas ambientales y sociales.

Recuadro 6 - Resumen de la Etapa 6

Responsabilidades de BGR

- Realizar evaluación final del desempeño del SARAS, para verificar si:
 - a) Las medidas de mitigación fueron efectivas y correctamente implementadas por el cliente en los plazos previstos
 - b) Documentar las lecciones aprendidas en el proceso SARAS
 - c) Identificar las oportunidades de mejora para el SARAS

Herramientas y responsables

- Actualización de la base de datos A&S – Oficial SARAS

	Manual		Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001	
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES		Fecha: 14/8/2026	Versión: 002
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS			

REPORTE E INFORMACIÓN

Banco General Rumiñahui elaborará su reporte sobre el cumplimiento e implementación del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales.

Este reporte será enviado al organismo de control hasta el 31 de marzo de cada año, y contendrá como mínimo:

- Descripción de las acciones llevadas a cabo internamente;
- Detalle de las capacitaciones realizadas al personal de la entidad para la implementación y fortalecimiento del SARAS;
- Cifras y estadísticas sobre la gestión de riesgos ambientales y sociales;
- Detalle de quejas recibidas acerca de riesgos ambientales y sociales de actividades económicas financiadas por la entidad.

Registro de Versiones

VERSIÓN	FECHA	REFERENCIA DE CAMBIOS EFECTUADOS
001	09/2025	Creación del documento
002	08/2026	Actualización Manual de Gestión de Riesgos A&S

Aprobaciones

VERSIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
	NOMBRE Y CARGO	NOMBRES Y CARGOS	NOMBRE Y CARGO
001	Ana Gabriela López Cuesta Asesora de Finanzas Sostenibles	Silvia Neira Gerente de Riesgos Jose Antonio Flores Gerente de Crédito	

	Manual		Cod: BGR.GR.DG.DP.MP.001	
	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES		Fecha: 14/8/2026	Versión: 002
	MACROPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PROCESO: DESARROLLO DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS SUBPROCESO: DEFINICION DE POLITICAS Y METODOLOGIAS DE RIESGOS		Página 28 de 28	

		Álvaro Ponce Gerente de Finanzas	
002	Ana Gabriela López Cuesta Jefa de Finanzas Sostenibles	Luis Miguel Páez Aguinaga Subgerente De Administración De Crédito	CAIR